

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 14 de agosto de 2023. A Despacho de la señora Juez, oficio remitido por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, informando el registro en debida forma de la demanda. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
La Dorada, Caldas, catorce (14) de agosto de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el oficio No. ORIPLD Nro. 448 remitido por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta localidad, informando que se realizó la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 106-28456, en debida forma.

De igual forma se pone en conocimiento de la parte demandante el mencionado oficio, para los tramites que deban imprimírsele a la presente demanda de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 137 del 15 de agosto de 2023

Arnulfo Tojar Torres

ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO